



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

ABRIL - JUNIO

2.023

ELABORADO POR:

HÉCTOR FABIO GÓMEZ

ASESOR CONTROL INTERNO

Yumbo, julio 2.023



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co



Yumbo, julio 17 de 2.023

Doctor:
EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – segundo trimestre año 2.023.

El Asesor de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY", dando cumplimiento a los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que establecen políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 09 del 2018 y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, en las cuales se establece que las oficinas de Control Interno deben preparar y enviar al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de dichas políticas y las acciones que se deben tomar al respecto, así como el acatamiento de las actividades encomendadas al Asesor de Control Interno, remito a su despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al trimestre, abril, mayo y junio de la vigencia 2.023.

Anexo: Documento Informe de Ley Seguimiento Austeridad en el Gasto Público – segundo trimestre 2.023.

Cordialmente,

HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y proyectó: Héctor Fabio Gómez –Asesor de Control Interno Imcy
Original: Edwin Cortázar Villabon –Gerente Instituto Municipal de Cultura de Yumbo Imcy
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 del 2018, y todo lo enmarcado en las políticas del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, que imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos y la contratación. Como Asesor de Control interno en mi rol de seguimiento y evaluación presento a usted el siguiente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Segundo Trimestre del año 2.023, con el fin de cumplir lo mencionado en los anteriores decretos y normas relacionados para que sean analizados y verificados en lo que respecta al cumplimiento de metas propuestas por la Entidad.

Así las cosas, se solicitó información a las áreas correspondientes, para la realización de este informe para el segundo trimestre de 2.023, con el fin de tabularlos y establecer los comparativos con el mismo periodo del año 2.022, todo esto con el fin de que la gerencia establezca estrategias y medidas que redunden en el buen manejo de los recursos.

NORMATIVIDAD

Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1. El artículo 22 del 2 Decreto No.1737 de 1998, por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 3. Decreto No.2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

El Asesor de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2.023 comparado con la información del mismo trimestre de la vigencia fiscal del año 2.022.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Entidad Imcy, en los meses de: abril, mayo y junio de la vigencia 2.023 comparándolo con el mismo periodo del año 2.022, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se proyectó en la información acerca del personal de planta, contratos de prestación de servicios y los servicios públicos.

METODOLOGÍA.

- Se solicitó a la persona en cargada de la contratación lo contratado en el año 2.023.
- Listado de Contabilidad de lo cancelado por contratación en el primer trimestre del año 2.023.

- Se solicitó el archivo físico por los pagos a Emscali y Comcel, en lo concerniente a Servicios Públicos y telefonía.
- Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de abril 1 al 30 de junio de 2.023.
- Se solicitó al área financiera el dato de lo cancelado al personal de planta en el periodo analizado.

Para la elaboración de este informe se consolidaron los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas con respecto a los mismos periodos abril a junio de los años 2.022 y 2.023, así como las variaciones obtenidas durante los trimestres que son objeto de análisis. Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- Las variaciones absolutas trimestrales de los gastos girados durante el segundo trimestre para las vigencias 2.023 y 2.022.
- Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el segundo trimestre para las vigencias 2.023 y 2.022.
- Cuadros comparativos entre el segundo trimestre de los años 2.023 y 2.022 respectivamente.

GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", la conforman 8 cargos.

PLANTA GLOBAL				
TIPO DE CARGO Y NIVEL	CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. DE CARGOS
DIRECTIVO	50	1	GERENTE GENERAL	1
ASESOR	105	1	CONTROL INTERNO	1
PROFESIONAL	201	9	TESORERO GENERAL	1
TECNICO	314	18	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ASISTENCIAL	407	17	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	440	18	SECRETARIO	1
ASISTENCIAL	440	4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL				8

El valor cancelado al personal de planta para las vigencias analizadas se dio de la siguiente forma:

PAGOS AL PERSONAL DE PLANTA
PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2.023

<u>ABRIL A JUNIO</u>				
CONCEPTO	2.022	2.023	VARIACION	
			VALOR	%
SUELDOS Y SALARIOS	117.269.300	128.896.408	11.627.108	9,91%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	29.906.142	35.154.988	5.248.846	17,55%
APORTES SOBRE LA NOMINA	5.955.700	7.006.000	1.050.300	17,64%
PRESTACIONES SOCIALES	40.133.332	43.599.887	3.466.555	8,64%
TOTAL	193.264.474	214.657.283	21.392.809	13,43%

La diferencia se presenta en el porcentaje de incremento para el año 2.023.

PAGOS CONTRATACION PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2.023

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 132.918.500
DOTACION DEL PERSONAL	\$ 1.894.950
PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 358.375.370
ASEO	\$ 229.954.333

PAGO POR SERVICIOS
ABRIL - JUNIO 2.022 VS. 2.023

SERVICIO	2.022	2.023	VARIACION	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO	669.995	1.058.071	388.076	58%
ENERGIA	13.869.636	17.388.431	3.518.795	25%
ASEO	220.811	458.381	237.570	108%
ALCANTARILLADO	522.672	549.894	27.222	5%
TELEFONIA FIJA	696.926	652.425	(44.501)	-6%
TELEFONIA CELULAR	1.134.555	1.664.147	529.592	47%

El incremento en el acueducto correspondiente a una variación relativa del 58% se presenta por el incremento de estudiantes en la institución, lo que se puede observar en la energía también. Para el caso de cobro de alcantarillado se da porque va en concordancia con el del acueducto, el servicio de aseo si es incremento de tarifa. El tema de los celulares es por incremento de tarifa.

CONSOLIDADO POR SEDES

Sede Principal (IMCY)				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
	2.022	2.023	Absoluta	Relativa
Energía	10.878.118	12.463.277	1.585.159	12,72%
Alcantarillado	463.514	460.021	-3.493	-0,76%
Aseo	58.079	81.785	23.706	28,99%

Las variaciones, en los valores se dan por el incremento en las tarifas y la cantidad de estudiantes que utilizan los servicios.

Sede Biblioteca				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
	2.022	2.023	Absoluta	Relativa
Energía	914.173	914.764	591	0,06%
Alcantarillado	702.949	804.376	101.427	14,43%
Aseo	81.366	129.747	48.381	59,46%

Los servicios públicos de las edificaciones se cobran como de USO OFICIAL, el cual es inferior al comercial para el caso de la biblioteca aparece como COMERCIAL.

Sede Centro Cultural de Yumbo CCY				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
	2.022	2.023	Absoluta	Relativa
Energía	2.077.345	4.010.390	1.933.045	93,05%
Acueducto y Alcantarillado	26.204	343.568	317.364	1211,13%
Aseo	81.366	246.849	165.483	203,38%

Llegan recibos con estas direcciones: Calle 8A Nte. 2 44 y Carrera 3 Norte 8A 58, siendo la misma institución. Se requiere verificar las nomenclaturas y si es posible unificarlas, puesto que en ambas se cobra el servicio de aseo.

TELEFONIA FIJA

TELEFONO Y UBICACIÓN	2.022		2.023		VARIACION	
	VALOR	MINUTOS	VALOR	MINUTOS	ABSOLUTA	RELATIVA
6691529 - PBX Analog - Carrera 5 6 34	121.412	25	66.783	83	-54.629	-44,99%
26954590- 26959115 Recepción - Carrera 5 6 34	407.038	-	407.037	-	-1	0,00%
26933553 Biblioteca Carrera 3 Norte 8A-58 COMCEL Carrera 6 4 31	168.476	-	178.605	-	10.129	6,01%

Los consumos de telefonía análoga disminuyeron para el periodo de análisis.

TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	AÑO		DIFERENCIA	
	2.022	2.023	VALOR	%
3206721758;3136198764;3136199997;3136198761 - Carrera 5 6 34 - cuenta corporativa 1.200 contratados	1.134.555	1.664.147	529.592	46,68%

Se ajusta el cobro que no se hizo en periodo anterior.

CONCLUSIONES

- ✚ El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1996, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.
- ✚ Se realizó la comparación para el trimestre de abril a junio de las vigencias 2.023 y 2.022, con base en los informes y los demás soportes relacionados en la parte superior del informe.
- ✚ Resultado de la comparación del periodo abril a junio para los años 2.022 y 2.023 con respecto a la telefonía fija y celular y los contratistas.

RECOMENDACIONES

Conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

- ✚ Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.
- ✚ El edificio de la sede de la biblioteca aparece como de uso comercial por ser arrendado, pero se podría hacer la gestión para cambiarlo a **uso oficial** y así disminuir las tarifas.
- ✚ Hay dos direcciones que pertenecen al CCY (Calle 8A Nte. 2 44 y Carrera 3 Norte 8A 58) y por las dos llegan recibos de servicios públicos en los cuales aparece el cobro de aseo. Revisar si se pueden unificar para evitar el doble cobro de aseo.
- ✚ Existen dos líneas telefónicas sin uso, las cuales pueden cancelarse.

HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy
Original: Edwin Cortázar Villabon –Gerente
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno

